



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Gerardo



D.A. EXENTO N° 8.195.-

SAN BERNARDO, julio 03 de 2009.-

VISTOS:

- El Informe Interno N° 23, de fecha 26 de junio de 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente rol **4000093**, del giro: **Depósito de Bebidas Alcohólicas**, clasificación **A**, de don René Eladio Lagos Carrasco, la que transfiere a nombre de doña **BEATRIZ ALEJANDRA LAGOS OLIVARES**, R.U.T.: **13.064.231-4**.

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en **calle Miguel de Unamuno N° 02332, Villa Los Halcones** de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



gpr.

Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO.